

**ACTA N° 47/24**

**MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE SAS\_HU\_2024\_60 SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA/TERAPIA INDUCTIVA DE ALTA INTENSIDAD CON DESTINO AL SERVICIO DE REHABILITACION DEL SECTOR DE HUESCA.**

**Fecha y hora de celebración**

30 de julio de 2024 a las 08:15 horas.

**Lugar de celebración**

Sala de Juntas 1ª planta Edificio Administración Hospital San Jorge de Huesca.

**Asistentes**

**En modalidad presencial:**

Presidente:

D. Carlos Calvo Vila, Subdirector de Gestión de Sector.

Secretaria:

Dña. Esther Giménez Giménez, Grupo de Gestión Función Administrativa

Representante administración:

Dña. Santas Luz López Ciprés, Jefa del Servicio de Suministros-Contratación

Vocales:

Dña. Raquel Castán Gasquet, Supervisora de los Servicios de Rehabilitación del Sector de Huesca

**En modalidad a distancia, a través de videoconferencia como vocales:**

D./Dña. Ana Lobarte Batalla, Interventora Delegada

D./Dña. Marta Pelaez Gómez, letrada Servicios Jurídicos

Queda la mesa constituida legalmente en base al art. 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón y del art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa: SAS\_HU\_2024\_60 - Suministro de un equipo de magnetoterapia/terapia inductiva de alta intensidad para el Servicio de Rehabilitación del Sector de Huesca

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: SAS\_HU\_2024\_60 - Suministro de un equipo de magnetoterapia/terapia inductiva de alta intensidad para el Servicio de Rehabilitación del Sector de Huesca

**Se Expone**

1.- Apertura y calificación administrativa: SAS\_HU\_2024\_60 - Suministro de un equipo de magnetoterapia/terapia inductiva de alta intensidad para el Servicio de Rehabilitación del Sector de Huesca

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B82422395 HELIOS ELECTROMEDICINA S.L Fecha de presentación: 29 de julio de 2024 a las 13:08:55

NIF: A28165587 PRIM, S.A. Fecha de presentación: 26 de julio de 2024 a las 11:44:29

De acuerdo con la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:

NIF: A28165587 PRIM, S.A.

Admitir provisionalmente:

NIF: B82422395 HELIOS ELECTROMEDICINA S.L

Deberá subsanar:

1.-La página 12 de la Declaración Responsable Única, confirmando si quiere indicar SI o NO a la pregunta: "Puede el operador económico confirmar que:"

2.-La página 25 donde dice "tenga acceso a los documentos justificativos de la información que se ha facilitado en" deberá completar dicho apartado.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: SAS\_HU\_2024\_60 - Suministro de un equipo de magnetoterapia/terapia inductiva de alta intensidad para el Servicio de Rehabilitación del Sector de Huesca.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: A28165587 PRIM, S.A.

NIF: B82422395 HELIOS ELECTROMEDICINA S.L

Realizada la apertura de los sobres correspondientes, la documentación aportada por los licitadores será remitida a los asesores técnicos designados en el Anexo XVIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al efecto de la elaboración de informe técnico en base a la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo X del citado Pliego.

El día 30 de julio de 2024, se procede a solicitar a HELIOS ELECTROMEDICINA S.L. la subsanación acordada. En la misma fecha, se recibe la subsanación correspondiente, que es remitida a los miembros de la mesa. Con fecha 31 de julio, la Mesa da por conforme la subsanación remitida, quedando el licitador admitido definitivamente al procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando el presidente y la secretaria en Huesca a 1 de agosto de 2024.

El Presidente

Carlos Calvo Vila

La Secretaria

Esther Giménez Giménez

